



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 10,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1803/98, hasta el 31 de diciembre de 1999, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el oficial mayor de la Dirección General Pericial, señor Horacio Néstor Mazzacaro, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION